



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de ASYCO S.A.S. Nit.8901128701 contra DEISSY MILENA COMBARIZA HIGUERA c. c. No.37390772 y DIEGO ARMANDO VIVAS TRUJILLO c. c. No.7725007 Rad. 41001-41-89-004-2019-00471-00

En atención a la petición de devolución de pago de títulos judiciales allegada por el demandado DIEGO ARMANDO VIVAS TRUJILLO, se le informa que mediante proveído datado el 16 de marzo de 2021 se ordenó la devolución de los dineros que peticiona, y se encuentra en turno para la elaboración de la orden.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf